Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9088 — Fricke Holding/Jungheinrich/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 391/04)

1. El 19 de octubre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Fricke Holding GmbH («Fricke Holding», Alemania);

— Jungheinrich AG («Jungheinrich», Alemania);

— una empresa en participación de nueva creación (la «empresa en participación», Alemania).

Fricke Holding y Jungheinrich adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Fricke Holding: Comercio de maquinaria agrícola, equipos de jardinería y vehículos industriales y prestación de servicios conexos; comercio al por mayor de recambios para maquinaria agrícola, aparatos de jardinería, maquinaria de construcción y vehículos industriales pesados.

— Jungheinrich: Logística interna, incluidos el desarrollo, la producción y la venta de carretillas elevadoras nuevas; la renovación y venta de carretillas elevadoras usadas; el alquiler de carretillas elevadoras nuevas y usadas; y la comercialización de otros productos y servicios logísticos, así como negocio de mantenimiento, reparación y recambio.

— Empresa en participación: Comercio al por mayor de recambios para carretillas elevadoras.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9088 — Fricke Holding/Jungheinrich/JV

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.